



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huanuco, 19 de Mayo del 2023

OFICIO N° D000125-2023-MIDIS/PNAEQW-UTHNC

Señor(a):

PARDAVE TREJO JUAN JOSE

Coordinador Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC

Jr. 28 de Julio N° 1388, HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO

Asunto : Remito el informe de las acciones realizadas para la atención de la alerta del **CASO N° 059- 2023 – CTVC/HUA** suscitada en la **IE N° 32422 – Primaria, con código modular 0295865** situada en el CC.PP. PARIARCA del distrito de Tantamayo, Provincia de Huamalies, departamento Huánuco.

Referencia : INFORME N° D00017-2023-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JMS

De mi especial consideración

Tengo a bien dirigirme a usted e informar en relación al documento de la referencia, sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta reportado por los representantes del sistema de veeduría durante su visita realizada a las IIEE a fin de verificar la prestación del servicio alimentario 2023, en el siguiente cuadro se detalla la IE visitada y el caso reportado:

N°	LUGAR DE LA ALERTA PRESENTADA	DOCUMENTO DE REPORTE DE ALERTA	CASO REPORTADO	NOMBRE DE LA IIEE	CONCLUSION
1	Distrito: Tantamayo Provincia: Huamalies Región: Huánuco	OFICIO N° 077-2023-CTVC/HUANUCO	CASO N° 059-2023-CTVC/HUA	N° 32422 Nivel Primaria	FUNDADO

Cabe precisar, que esta Unidad Territorial dentro de las facultades conferidas y en el marco del modelo de cogestión viene realizando las acciones correctivas con la finalidad de mitigar las posibles situaciones de riesgos durante la prestación del servicio alimentario, a través de los Monitores de Gestión Local se viene brindando asistencia técnica y el respectivo seguimiento a los miembros del CAE de las Instituciones Educativas que atiende el PNAE Qali Warma.

Al presente documento se adjunta las evidencias recogidas de las acciones llevadas a cabo, a fin de dar solución a cada uno de los puntos críticos identificados y reportados por la CTVC.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Atentamente,

Firma

JOSMELL TRUCIOS LOPEZ
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

CC.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huanuco, 19 de Mayo del 2023

INFORME N° D00017-2023-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JMS

Para : **JOSMELL TRUCIOS LOPEZ**
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 0059 – 2023 – CTVC/HUA suscitada en la IE 32422 – primaria, con código modular N° 0295865. Situada en el Centro Poblado de Pariarca, distrito de Tantamayo, provincia Huamalies, departamento Huánuco..

Referencia : a) OFICIO N° D0077-2023-MIDIS/PNAEQW-CTVC/HCO (08MAY2023)
b) RDE N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el “Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.

Fecha Elaboración: Huanuco, 19 de mayo de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante **OFICIO N° 0077-2023-CTVC/HUANUCO** emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 08 de mayo del 2023, se hace de conocimiento sobre la IE N° 32422 – nivel Primaria respecto a la alerta **CASO N° 059– 2023– CTVC/HUA** con fecha de ocurrencia 21 de marzo del 2023 y 02 Puntos Críticos:

PUNTO CRÍTICO 1: Programa no brinda capacitación/asistencia técnica a miembro del CAE.

PUNTO CRÍTICO 2: Persona que prepara alimentos no usa indumentaria limpia, completa.

1.2. Con fecha 08 de mayo del 2023, a través de un mensaje vía WhatsApp y el Sistema de Gestión Documentaria SGD, el coordinador técnico territorial informa sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC); a su vez, brinda asistencia técnica y recomendaciones a cerca del procedimiento y las estrategias a seguir para levantar las observaciones correspondientes.

II. BASE NORMATIVA:

2.1 **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU** que aprueba la “Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica”.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 2.2 RDE N° D000488 – 2022 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
2.3 RDE N° D000365-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
2.4 RDE N° D000259–2022–MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
2.5 RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW – versión N° 01.
2.6 RDE N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
2.7 RDE N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, norma técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma.
2.8 RDE N° D000461-2022-MIDIS/PNAEQW-DE; que aprueba el Listado de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma durante el año 2023.

III. OBJETO:

Levantar las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con respecto al CASO N° 059-2022 – CTVC/HUA y comunicar las acciones desarrolladas para la atención del caso.

IV. ANALISIS:

4.1. La Unidad Territorial Huánuco, con fecha 08 de mayo del 2023 toma conocimiento del CASO N° 059-2022 – CTVC/HUA, de la veeduría realizada el 21 de marzo del 2023 en la IE N° 32422 – Primaria Centro Poblado de Pariarca, Provincia Huamalies, Departamento Huánuco. Siendo los hechos suscitados en la PRIMERA ENTREGA de los alimentos para la preparación y consumo dentro de las IIEEs.

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC:

Table with 1 column and 3 rows: PUNTO CRÍTICO, PUNTO CRÍTICO 1: "Programa no brinda capacitación/asistencia técnica a miembro del CAE", PUNTO CRÍTICO 2: "Persona que prepara alimentos no usa indumentaria limpia, completa".





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4.2. PUNTO CRÍTICO 1: "Programa no brinda capacitación/asistencia técnica a miembro del CAE".

4.2.1. Acciones desarrolladas por el MGL: Para mitigar los posibles riesgos se realizó las siguientes acciones:

- a. **Identificación de la causa de su ocurrencia:** El día 11 de mayo del 2023 se realizó la visita de supervisión presencial tipo 2 a la IE N° 32422 nivel primaria donde culminada la verificación de las etapas de la prestación del servicio alimentario referente a la preparación del desayuno y almuerzo escolar para el consumo dentro de la IE, se procedió a brindar la capacitación personalizada al presidente del CAE **profesor Carlos Inga Ibarra**; para mejorar del servicio alimentario. (**Sustento: Acta de supervisión a la prestación del servicio alimentario en la IE N° 32422 nivel primaria - ver Anexo 01).**
- b. **Identificación de actoras/es involucrados y aliados estratégicos en la solución:** Se ha identificado a los miembros CAE de la IE N° 32422 nivel primaria.
- c. **Acciones que permitieron resolver los puntos críticos:** El día 11 de mayo de 2023 se brindó Capacitación personalizada al miembro (presidente) del CAE en los temas:
 - Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones.
 - Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE.
 - Combinación de alimentos (preparación en la IE).
 - Buenas Prácticas de Almacenamiento.
- d. Durante la capacitación personalizada se recalcó a la presidente del CAE profesora Carlos Inga Ibarra sobre:
 - La RD No 187-2023-MIDIS/PNAEQW-ED "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW"
 - De la RD No 221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la planificación del menú escolar del PNAEQW"

Para el cumplimiento de los protocolos durante el desarrollo de cada uno de las etapas (Recepción, Almacenamiento, preparación, servido, distribución, consumo de los alimentos y manejo de los residuos sólidos) prestación del servicio alimentario dentro de la IE. (**Sustento: Acta de supervisión a la prestación del servicio alimentario en la IE N° 32422 nivel primaria - ver Anexo 01).**

4.2.2. Acciones desarrolladas por los miembros CAE:

- De la Asistencia técnica recibida, la directora **Carlos Inga Ibarra** asumió los siguientes compromisos:
 - ✓ El CAE hará cumplir el uso de la indumentaria completa durante la manipulación de los alimentos.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ✓ El CAE acondicionara los formatos de control de los alimentos y mantendrán actualizado.

Asimismo, vigilara el cumplimiento en todo momento las prácticas de las BPMs.

(Sustento: Acta de supervisión a la prestación del servicio alimentario en la IE N° 32422 - nivel primaria - ver Anexo 01).

4.3. PUNTO CRÍTICO 2: "Persona que prepara alimentos no usa indumentaria limpia, completa".

4.3.1. **Acciones desarrolladas por el MGL:** Para mitigar los posibles riesgos se realizó las siguientes acciones:

- Identificación de la causa de su ocurrencia:** El 09 de mayo del 2023 mediante llamada telefónica me comuniqué con la directora de la IE 32422 nivel primaria con la finalidad de recabar información de los puntos críticos observados por la CTVC durante su visita a la IE, al respecto el presidente del CAE manifestó que recibieron la visita del responsable de la CTVC el día 21 de marzo del 2023 donde realizaron observaciones en dos puntos críticos arriba mencionados, siendo los hechos suscitados en la PRIMERA ENTREGA de los alimentos para la preparación y consumo dentro de las IIEEs. (Sustento: pantallazo de llamada telefónica al director de la IE N° 32422 nivel primaria - ver Anexo 02).
- Identificación de actoras/es involucrados y aliados estratégicos en la solución:** Se ha identificado a los miembros CAE de la IE N° 32422 nivel primaria.
- Acciones que permitieron resolver los puntos críticos:** El día 11 de mayo de 2023 se brindó Capacitación personalizada al miembro (presidente) del CAE en los temas:
 - Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones
 - Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE.
 - Combinación de alimentos (preparación en la IE).
 - Buenas Prácticas de Almacenamiento.

Durante la capacitación personalizada se recalcó a la presidente del CAE profesora Carlos Inga Ibarra sobre:

- La RD No 187-2023-MIDIS/PNAEQW-ED "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW"
- De la RD No 221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la planificación del menú escolar del PNAEQW"

Para el cumplimiento las personas encargadas de la preparación de los alimentos usaran la indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello (Sustento: Acta de supervisión a la prestación del servicio alimentario en la IE N° 32422 nivel primaria - ver Anexo 01).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4.3.2. Acciones desarrolladas por los miembros CAE:

- De la Asistencia técnica recibida, el director **Carlos Inga Ibarra** asumió los siguientes compromisos:
 - ✓ El CAE hará cumplir el uso de la indumentaria completa durante la manipulación de los alimentos.
 - ✓ El CAE acondicionara los formatos de control de los alimentos y mantendrán actualizado.

Vigilara el cumplimiento en todo momento las prácticas de las BPMs. **(Sustento: Acta de supervisión a la prestación del servicio alimentario en la IE N° 32422 - nivel primaria - ver Anexo 01).**

Asimismo, envía una evidencia de la encargada de la preparación de los alimentos usando las indumentarias completas. **(Sustento: Foto de la encargada preparando los alimentos en la IE N° 32422 - nivel primaria - ver Anexo 03).**

5. CONCLUSIONES:

- 5.1. Del CASO N° 059-2023-CTVC/HUA reportado por la CTVC, durante la veeduría en la IE N° 32422 nivel primaria, se concluye que la observación es **FUNDADO**; sobre el punto crítico observado "Programa no brinda capacitación/asistencia técnica a miembro del CAE" y el punto crítico observado "Persona que prepara alimentos no usa indumentaria limpia, completa"; se han realizado las siguientes acciones:

CASO 1: "PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBRO DEL CAE".

- Acciones desarrolladas por el MGL:** El día 11 de mayo del 2023 se realizó la visita de supervisión presencial tipo 2 a la IE N° 32422 nivel inicial donde culminada la verificación de las etapas de la prestación del servicio alimentario referente a la preparación del desayuno y almuerzo escolar para el consumo dentro de la IE, se procedió a brindar la capacitación personalizada al presidente del CAE **CARLOS INGA IBARRA**; para mejorar del servicio alimentario.
- Acciones desarrolladas por los miembros CAE:** De la Asistencia técnica recibida, el director **CARLOS INGA IBARRA** asumió los siguientes compromisos:
 - ✓ El CAE hará cumplir el uso de la indumentaria completa durante la manipulación de los alimentos.
 - ✓ El CAE acondicionara los formatos de control de los alimentos y mantendrán actualizado.

CASO 2: "PERSONA QUE PREPARA ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- **Acciones desarrolladas por el MGL:** El 11-05-2023, se brindó asistencia técnica al CAE sobre la importancia de cada punto establecido en la **RD No 187-2023-MIDIS/PNAEQW-ED** "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW"
- **Acciones desarrolladas por los miembros CAE:** El director CARLOS INGA IBARRA informó que esta hará cumplir a las encargadas de la preparación de los alimentos el uso de la indumentaria completa durante la manipulación de los alimentos

5.2. Habiendo el CAE realizado las acciones correctivas referente al **Programa no brinda capacitación/asistencia técnica a miembro del CAE**", posteriores a la alerta reportada por la CTVC; se realizó la visita de supervisión presencial tipo 2 a la IE N° 32422 nivel primaria donde culminada la verificación de las etapas de la prestación del servicio alimentario; se brindó la capacitación personalizada al presidente del CAE, recalcando al profesor CARLOS INGA IBARRA el cumplimiento de los temas tratados durante el desarrollo de cada uno de las etapas (Recepción, Almacenamiento, preparación, servido, distribución, consumo de los alimentos y manejo de los residuos sólidos) de la prestación del servicio alimentario dentro de la IE, por lo que este punto crítico queda **RESUELTO**.

5.3. Habiendo el CAE realizado las acciones correctivas referente al punto crítico **Persona que prepara alimentos no usa indumentaria limpia, completa** posteriores a la alerta reportada por la CTVC; se realizó la visita de supervisión presencial tipo 2 a la IE N° 32422 nivel primaria donde culminada la verificación de las etapas de la prestación del servicio alimentario; se brindó la capacitación personalizada al presidente del CAE, recalcando al profesor CARLOS INGA IBARRA el cumplimiento de los temas tratados durante el desarrollo de cada uno de las etapas (uso de la indumentaria completa durante la manipulación de los alimentos por parte de las encargadas de la preparación de los alimentos) de la prestación del servicio alimentario dentro de la IE, por lo que este punto crítico queda **RESUELTO**.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

6. RECOMENDACIONES

6.1. Se recomienda derivar el presente informe a la CTVC – Huánuco para su conocimiento y fines pertinentes.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines.
Atentamente,

Firma

JONHN FRANK MACHUCA SAN MARTIN
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

JMS

Adjunto:

- **Anexo N° 01:** Acta de supervisión a la prestación del servicio alimentario en la IE N° 32422 nivel primaria.
- **Anexo N° 02:** Pantallazo de llamada telefónica a la directora de la IE N° 32422 nivel primaria.
- **Anexo N°03:** Foto de la encargada de la preparando los alimentos usando las indumentarias limpias y completos.



Anexo N° 02:

Pantallazo de llamada telefónica a la directora de la IE N° 32422 nivel primaria.



Anexo N° 03

Foto de la encargada de la preparando los alimentos con las indumentarias limpias y completas.

